



EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. EFR. S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

ENTE ECONÓMICO

La Empresa Férrea Regional S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada, constituida entre entidades públicas y territoriales, de carácter comercial, con aportes públicos y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. Tiene autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y ejerce su objeto social en los términos de sus estatutos. El régimen jurídico bajo el cual se enmarca es el establecido en la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes vigentes o las que las sustituyan o modifiquen.

La sociedad fué protocolizada mediante Escritura Pública No. 1280 de la Notaría Única de Madrid Cundinamarca del 15 de diciembre de 2010, inscrita el 23 de diciembre de 2010 bajo el número 01438998 del libro IX de la Cámara de Comercio, como una Sociedad por Acciones Simplificada, del orden departamental, de carácter comercial, con autonomía administrativa y patrimonio propio.

El objeto social de la Empresa Férrea Regional S.A.S. definido por estatutos es el siguiente: (i) la gestión, organización y planeación del sistema integrado de transporte regional en el Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, (ii) el desarrollo, establecimiento, explotación y operación del sistema de transporte masivo y del sistema de transporte ferroviario, incluyendo las respectivas infraestructuras, (iii) la integración del transporte de pasajeros, y (iv) la gestión, organización y planeación de otros sistemas alternativos de transporte.

En el cumplimiento de las actividades antes descritas, la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. EFR S.A.S. procurará contribuir al mejoramiento de la infraestructura física del Departamento, mejorar su capacidad competitiva en materia turística, comercial, de servicios e inducir una nueva cultura en los usuarios frente al servicio público de transporte.

PARÁGRAFO: En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos y solicitar las autorizaciones legales que fuesen necesarias y/o convenientes para el cabal cumplimiento de éste. Adicionalmente podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero



en mutuo, dar garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir sociedades y tener interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresa de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial o intelectual, adquirir y otorgar concesiones para su explotación, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

La Empresa se encuentra identificada con Matrícula No. 02051329 y el NIT 900.403.616-1, es un contribuyente responsable del Impuesto al Valor Agregado y su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. Actualmente tiene sus instalaciones en la Avenida El Dorado # 68C-61; oficina 407 de la Torre Central Davivienda.

Como parte de la planeación estratégica de la empresa la misión está determinada en ser el ente gestor y executor del sistema integrado transporte regional, en asocio con Bogotá D.C., los municipios, la nación y/o con el sector privado, que permita mejorar la movilidad de la región como instrumento fundamental para su desarrollo y la visión de la empresa está encaminada a ser modelo de ente gestor de los sistemas integrados de transporte, para contribuir con en el desarrollo generando impactos de crecimiento en lo municipal, departamental, regional y nacional.

REDISEÑO INSTITUCIONAL;

Para atender las actividades y obligaciones como ente gestor de proyectos de importancia estratégica en el sector transporte a nivel Departamental, la Empresa Férrea considero necesario rediseñar y modificar la planta de empleos públicos y el número de contratos de trabajadores oficiales a fin de que responda a la nueva organización interna y a las funciones establecidas para la sociedad en sus estatutos, para lo cual dio cumplimiento a los parámetros establecidos por el departamento administrativo de la función pública en su guía de rediseño institucional para entidades públicas en el orden territorial como son:

- Estudio técnico de rediseño institucional elaborado por la Financiera de Desarrollo Nacional FDN (Enero- agosto 2018).

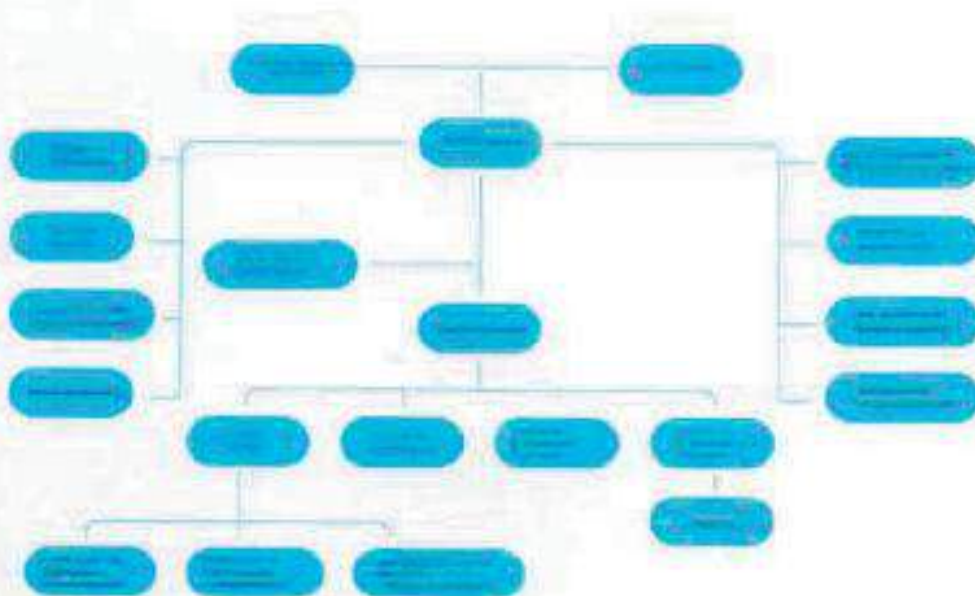


- Concepto favorable de la Secretaría de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca. (23 de agosto de 2018).
- Viabilidad presupuestal emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la EFR.(diciembre de 2019)

En Acta de Junta Directiva de fecha 19 de diciembre de 2019 se aprobó el rediseño de la Empresa Férrea Regional S.A.S., y se emitieron los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo 06 de 2019 Por el cual se establece la organización interna de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones
- Acuerdo 07 de 2019 Por el cual se modifica la planta de empleos y el número de contratos de trabajadores oficiales de la de la Empresa Férrea Regional S.A.S. EFR S.A.S., y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 08 de 2019 "Por el cual se establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados públicos de la empresa férrea regional S.A.S. EFR S.A.S. y se dictan otras disposiciones."

ORGANIGRAMA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.



[Handwritten signature]



SITUACIÓN ACCIONARIA

La Situación accionaria Empresa Férrea Regional S.A.S. a diciembre 31 de 2019

Empresa Férrea Regional SAS	24.968	13.414.573.089,84	100,00%
ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS			
ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Departamento de Cundinamarca	24.964	13.412.424.007,32	99,984%
FONDECUN	3	1.611.811,89	0,012%
Departamento de Cundinamarca y FONDECUN	1	537.270,63	0,004%
SUBTOTAL	24.968	13.414.573.089,84	100,000%

PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL GESTIONADOS POR LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. EFR. S.A.S

- a. Proyecto Regiotram de Occidente: la Empresa Férrea Regional fue designada ente gestor del proyecto mediante el convenio de cofinanciación suscrito el 9 de noviembre de 2017 en conjunto con la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Transporte) y el Departamento de Cundinamarca. En el Convenio se establecieron los montos que aportarán la Nación y el Departamento para la financiación del Proyecto Regiotram de Occidente, las vigencias en las cuales deberán efectuar dichos aportes, las condiciones con las cuales se realizarán los correspondientes desembolsos.

Los aportes del Proyecto Regiotram de Occidente ascienden a **UN BILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.916.954.370.775) PESOS CONSTANTES DE DICIEMBRE DE 2017**, los cuales serán girados por los entes cofinanciadores entre los años 2017 y 2028 con destinación a los componentes elegibles determinados para el proyecto.

- b. Proyecto extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha Fases II y III: La Empresa Férrea Regional fue designada Ente Gestor del Proyecto mediante el Convenio de Cofinanciación suscrito el 10 de noviembre de 2017 en conjunto con la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Transporte), el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Soacha. En el Convenio se establecieron los montos que aportarán la Nación, el



Departamento y el Municipio para la financiación del Proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha Fases II y III, las vigencias en las cuales deberán efectuar dichos aportes, las condiciones con las cuales se realizarán los correspondientes desembolsos.

Los aportes del Proyecto Regiotram Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha Fases II y III ascienden a **UN BILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. (\$1.052.396.200.295) CONSTANTES DE 2017**, los cuales serán girados por los entes cofinanciadores entre los años 2018 y 2027 con destinación a los componentes elegibles determinados para el Proyecto.

CUMPLIMIENTO EN REPORTES DE INFORMACIÓN

Los informes que debe presentar la Empresa Férrea Regional ante las entidades de control y vigilancia, tales como la Contaduría General de la Nación, la Contraloría de Cundinamarca, la Contraloría General de la Republica, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte, la Secretaría de Hacienda Distrital y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN han sido rendidos oportunamente.

Particularmente, de acuerdo con el documento CONPES 3368 de agosto 1 de 2005 "Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo -Seguimiento", le corresponde al Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible -UMUS, ejercer la función de seguimiento a la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo, que incluye el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales de los convenios de cofinanciación suscritos por la Nación y las entidades territoriales.

El control y seguimiento que realiza la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible -UMUS, se enmarca en los siguientes aspectos (Resolución 628 de 2018):

- Administrativa
- Financiera
- Contable
- Obras
- Adquisiciones
- Gestión social y reasentamientos
- Gestión ambiental
- Seguimiento y evaluación de los proyectos



Para el registro de las operaciones derivadas de la ejecución de los convenios de cofinanciación, el Ministerio de Transporte por medio de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS, aprobó el Manual Financiero para el proceso de identificación, valuación, registro y revelación de los hechos económicos de los proyectos en concordancia con las políticas contables.

II. BASES DE PRESENTACIÓN

1. Cumplimiento de la normatividad vigente

Según la clasificación dada por el comité interinstitucional de la comisión de estadística de las finanzas públicas de la Contaduría General de la Nación, y el marco normativo en el proceso de modernización contable para las compañías clasificadas, relacionadas con el marco conceptual de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, la Empresa Férrea Regional debe aplicar el Régimen de Contabilidad para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, establecido en la Resolución 414 de 2014, emanada de la Contaduría General de la Nación. En desarrollo de dicho régimen de contabilidad, se emitió el Manual de Políticas Contables aplicables a las transacciones propias de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

De igual forma, la Empresa Férrea Regional S.A.S. EFR. S.A.S. mediante Resolución No. 036 de fecha 11 de octubre de 2018 creó el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable establecido en el en el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, emitido por la Contaduría General de la Nación, como una herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera. Dicho comité es una instancia que propende por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera y contable.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables de la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. EFR S.A.S., se han aplicado consistentemente según lo establecido en la Resolución 414 de 2014, resolución 139 de 2015, resolución 466 de 2016 y sus modificaciones.

2.1. Selección y aplicación de las políticas contables

Cuando sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la norma.



Las políticas contables solo serán necesarias de aplicar si su utilización es significativa. Sin embargo, no es adecuado dejar de aplicar las normas establecidas en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación (CGN), o dejar de corregir errores, apoyándose en que el efecto no es significativo, con el fin de alcanzar una presentación particular de la situación financiera, rendimiento financiero o flujos de efectivo de la empresa.

En ausencia de una norma en la Resolución 414 de 2014 de la CGN, que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea:

- a. Relevante para el proceso de toma de decisiones de los usuarios;
- b. Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - Representen de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa.
 - Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones y no simplemente su forma legal.
 - Sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos.
 - Sean prudentes y;
 - Están completos en todos sus términos materiales.

2.2. Uniformidad de las políticas contables

La empresa aplicó sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una norma de la Resolución 414 de 2014 de la CGN, requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una norma de la Resolución 414 de 2014 de la CGN, requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

2.3. Cambios en las políticas contables

Se cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- a. Se requiere por una norma de la Resolución 414 de 2014 CGN; o



- b. Lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos y condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la empresa.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- a. La aplicación de una política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que difieren sustancialmente de aquéllos que han ocurrido previamente;
- b. La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que, de ocurrir, carecieron de materialidad.

2.4. Aplicación de cambios en las políticas contables

La Empresa contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una norma de la Resolución 414 de 2014 de la CGN, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tal norma, si las hubiere;

Cuando la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. EFR S.A.S.**, cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una norma de la Resolución 414 de 2014 CGN que no incluya disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente.

2.5. Información a Revelar

La información revelada en las Notas a los Estados Financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida. Así mismo, la Empresa revelará la siguiente información:

- a. La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros,
- b. El responsable de la autorización, la existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- c. La naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- d. La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

e.



Las siguientes referencias corresponden al marco normativo aplicable a la Empresa Férrea Regional S.A.S. a la fecha de elaboración del presente documento, considerando los hechos económicos actuales. Sin embargo, pueden presentarse nuevos hechos económicos que impliquen la utilización de nuevas secciones que a la fecha no se haya considerado, por lo que la Empresa debe actualizar la referencia normativa acorde con la realidad económica de la misma.

2.5.1. ACTIVOS

a. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Propósito: Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, en la Empresa Férrea Regional S.A.S.

Alcance.

El contenido de esta política contable, hace referencia a los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo. Con esta denominación se encuentran las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Empresa Férrea Regional S.A.S., que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- o Caja menor
- o Banco:
 - ✓ Cuentas Corrientes
 - ✓ Cuentas de ahorros
 - ✓ Certificados de Depósito a Término

b. Cuentas por cobrar

Objetivo: El objetivo de esta política es establecer los principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o activos netos/patrimonio y para compensar activos financieros y pasivos financieros.

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.





Clasificación: Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales de la empresa, de acuerdo a su objeto social.

c. Activos Intangibles

Reconocimiento: Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Medición inicial: Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

d. Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento: La EFR reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo los activos tangibles elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y además:

- (i) Se usen en la producción y comercialización de bienes y en la prestación de servicios.
- (ii) Se empleen con propósitos administrativos o
- (iii) Estén destinados para arrendarlos (excepto los bienes inmuebles, los cuales se reconocen como propiedades de inversión).
- (iv) Una característica de estos activos es que se espera que la entidad los utilice por más de un periodo y no están disponibles para la venta

Medición inicial: Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo comprende: a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición. Vida Útil. La EFR SAS establecerá técnicamente la vida útil de sus elementos de Propiedad Planta y Equipo, con base en:

- Uso esperado del activo.
- Deterioro natural esperado.



- Obsolescencia técnica y comercial.
- Limitaciones o restricciones legales

Por otra parte se debe considerar al establecer la vida útil:

- Se define en términos de la utilidad que aporte
- La vida útil puede ser inferior a su vida económica
- Los terrenos y edificios se tratan separadamente
- Se debe revisar la vida útil periódicamente para evitar que los activos que estén siendo utilizados se deprecien en un 100%.

e. Depreciación

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes, menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Método de Depreciación: El método de depreciación utilizado por La EFR SAS será el método lineal, según las vidas útiles determinadas. Inicio depreciación la depreciación comenzará cuando el elemento de Propiedad, Planta y Equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto es, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

f. Activos de uso restringido.

Representan el valor de los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo con destinación específica, es decir, que presentan restricciones de uso (recursos provenientes de o restricciones económicas de disponibilidad de acuerdo a los convenios, contratos y resoluciones para los que estos recursos están destinados. Estos recursos cuentan con limitaciones para su disponibilidad y por tanto son objeto de reclasificación a las subcuentas que conforman este rubro

Reconocimiento y medición inicial: Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que es recibido efectivamente por la Empresa o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o su equivalente y que están a disposición para su uso.



Medición Posterior: Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo constituye el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional.

2.5.2. PASIVOS

a. Cuentas por Pagar

Objetivo: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo.

b. Beneficios a los Empleados

Propósito: Esta política contable se aplica al reconocimiento y medición de los beneficios a los empleados otorgados por la empresa a sus colaboradores

Objetivo: El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados. La norma requiere que la entidad reconozca

- Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y
- Un gasto cuando la empresa consume los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

c. Beneficios de corto plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Si se trata de ausencias remuneradas no acumulativas, tales



como permisos sindicales, o por enfermedad, el gasto se reconoce cuando la ausencia se produce.

2.5.3. PATRIMONIO

El objetivo primordial de este apartado es presentar información que permita a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo, que afectan la capacidad de la empresa para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. Por tal motivo es necesario que la Empresa Férrea Regional SAS informe por separado, sobre concepto como los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias acumuladas, los superávits y las reservas.

Reconocimiento: Corresponde a la participación residual en los activos de la Empresa Férrea Regional SAS una vez son deducidos la totalidad de sus pasivos.

Medición: Presentación y Revelación. La Empresa Férrea Regional SAS medirá cada una de sus partidas de patrimonio (Capital social, Reservas, Superávit, Resultados) de acuerdo al valor de la transacción en el momento de su incorporación en los estados financieros, se presentará en el estado de situación financiera y en el estado de cambios en el patrimonio realizando las revelaciones pertinentes a su disponibilidad y restricciones si llegan a surgir, de igual manera de presentarse resultados que comprometan a la Empresa Férrea Regional SAS para seguir operando o que los mismos influyan para que la Empresa quedare en causal de disolución, la administración de la sociedad deberá establecer un plan de acuerdo con la normatividad vigente que permita enervar dicha causal.

2.5.4. INGRESOS

El objetivo corresponde a reconocer los beneficios obtenidos por la Empresa Férrea Regional SAS por el desarrollo de su actividad ordinaria de igual manera la Empresa también clasificará como ingreso las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes (activos fijos, intangibles, entre otros), y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer con cargo a los resultados del periodo, de igual manera se registran ingresos dados por donaciones, subvenciones del gobierno, etc.

Reconocimiento: Un ingreso se reconocerá cuando haya ocurrido un incremento en los beneficios económicos futuros de la Empresa Férrea Regional SAS relacionado con la entrada o



incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Medición: La medición de los ingresos se realiza de acuerdo al valor de la operación realizada sea esta producto de venta de bienes o servicios, donaciones, subvenciones, ingresos financieros, u otro tipo de ingreso no operacional, siempre y cuando los mismos se puedan medir con fiabilidad.

2.5.5. COSTOS Y GASTOS

El objetivo de esta política es definir los criterios con los que La Empresa Férrea Regional SAS realizará el reconocimiento, medición y revelación de los costos y gastos en que esta incurra para el normal desarrollo de sus operaciones.

Reconocimiento: La EFR reconoce un costo o gasto, en el momento que surge una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad. En una transacción de venta de bienes o servicios, la EFR reconoce:

- El costo de la prestación de los servicios ejecutados (hecho pasado), basado en información disponible de la mano de obra, los insumos utilizados y otros costos asociados al cierre de un período, menos los descuentos por pronto pago otorgados por los proveedores.
- El costo de venta de los bienes: Si el producto es adquirido para la venta, se registra el costo de adquisición y demás erogaciones necesarias para su disposición final, menos los descuentos por pronto pago ofrecidos por los proveedores. Si el producto es fabricado, se reconocen todos aquellos costos de transformación tales como materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación menos los descuentos pronto pago ofrecidos por los proveedores.

Medición: La EFR en una transacción efectiva de venta de prestación de servicios o de bienes, mide con fiabilidad el costo incurrido, bien sea por mano de obra, la adquisición, producción o utilización de materias primas o insumos, entre otros.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

PORCIÓN CORRIENTE



NOTA 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente es la siguiente:

Cifras en Pesos Colombiano	2019	2018
Cuenta Corriente Caja Menor	0	0
Cuenta de ahorro	1.497.664.882	1.570.598.668
Otros depósitos en instituciones financieras	4.000.000.000	4.000.000.000
Total	5.497.664.882	5.570.598.668

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

- Los depósitos en Instituciones financieras están representados en una cuenta de Ahorros identificada con el No. 519809198 con el banco de occidente.
- La Empresa posee un certificado de depósito a término fijo CDT No. 281702, constituido con recursos de la capitalización, cotizado en la banca comercial, a un plazo de noventa (90) días a una tasa de 4,90% EA con el banco Falabella S.A.

Clase	Numero	Banco	Monto	Intereses	Plazo
CDT	281702	FALABELLA	4.000.000.000	4,9 EA	90 DIAS

NOTA 2. Cuentas por Cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar presentadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

(1) El saldo corresponde a comisiones bancarias descontadas por la entidad financiera, de la cuenta de ahorros del banco de Occidente la cual es exenta de impuestos por tratarse de recursos públicos, se realizó la solicitud de devolución con consecutivo 543 en la vigencia 2019

Cifras en Pesos Colombiano	2019	2018
Comisiones Bancarias (1)	7.336.021	2.766.956
Otras Cuentas por Cobrar (2)	3.636.669.263	60.271.392
Rendimientos Financieros Proyecto Regiotram (a)		60.271.392
Retenciones aplicadas a Rendimientos (b)	21.505.223	0
Departamento de Cundinamarca (Subvención) (c)	3.554.000.000	
Banco Falabella (d)	46.199.040	
Empresa Férrea Regional SAS (e)	12.857.300	25.714.499
Otras Cuentas por cobrar Varios (f)	2.107.700	
TOTAL	3.644.005.284	88.752.847

9/2



(2) Otras Cuentas por Cobrar

(a) A 31 de diciembre de 2019 no hubo rendimientos financieros por Cobrar de los recursos en Fiducia.

(b) Cuenta por cobrar a la fiducia por retenciones en la fuente cobradas a los rendimientos financieros correspondientes a los aportes consignados por parte de la nación en la cuenta de ahorros No. 000342568

(c) Cuenta por cobrar de recursos por subvención según Resolución 186 del 26 de diciembre de 2019 por medio del cual se ordena el giro de subvención a cargo del Departamento de Cundinamarca Secretaría de Transporte y Movilidad y en Favor de la Empresa Férrea Regional SAS.

(d) Cuenta por Cobrar de intereses al CDT con vencimiento el 22 de enero 2020.

(e) El saldo corresponde al proceso de acción de repetición instaurada por parte de la empresa con el número de radicado 11001333603220170022227/100 del 3 de mayo de 2017; Esta partida se disminuye por la provisión de cartera con baja probabilidad de recaudo se estimó provisionarla en 3 años a partir de 2018

(f) Las Otras cuentas por cobrar corresponden saldos pendientes por devolución por parte de Sanitas, ICBF, SENA y POSITIVA

ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 3.- Propiedad Planta y Equipo No Explotados

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	43.709.418.520	43.709.418.520

Representa el valor correspondiente al predio identificado con la matrícula inmobiliaria 051-195244 Urbanización Ciudadela Colsubsidio Maipore Etapa 6, Barrio El Vínculo 2 Autopista Sur carrera cuarta No. 31-50 S, recibido mediante cesión realizada por parte del Municipio de Soacha, según Resolución No. 1763 del 17 de diciembre de 2018, como aporte en especie al Proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha Fases II y III, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 2.3 del Convenio de Cofinanciación suscrito el 10 de noviembre de 2017.

NOTA 4 Otros Activos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. También incluye los recursos controlados por



la empresa que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado (seguros) (a)	158.775.341	0
Anticipos o saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones (b)	47.811.726	34.925.451
Recursos Entregados en Administración (c)	106.861.474.184	96.876.954.419
° Fiducia TM Soacha	31.221.374.403	13.966.748.070
° Fiducia Regiotram de Occidente	75.640.099.781	82.910.206.349
Activos Intangibles (d)	466.427.145	166.041.202
Amortización Acumulada Activos Intangibles (d)	-89.500.000	-89.500.000
Total	107.444.988.396	96.988.421.072

(a) Valor residual de la póliza de seguro responsabilidad civil servidores públicos con vigencia 29/08/2019 a 28/12/2020

(b) Valor Correspondiente a anticipo al Impuesto de renta, retenciones en la fuente realizadas a la empresa en rendimientos financieros, auto retenciones y saldos a favor en declaraciones privadas

(c) Registra el saldo de los recursos recibidos en administración para la ejecución de los proyectos Regiotram de Occidente y la extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el Municipio de Soacha Fases II y III, Convenios cofinanciados suscritos en noviembre de 2017, este registro se encuentra detallado en el manual financiero aprobado por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible UMUS corresponden a *efectivo de uso restringido* y destinado exclusivamente a cubrir la ejecución de dichos convenios.

(d) Activos Intangibles, representa el valor del ERP financiero y la variación está representada en el desarrollo y adquisición de los módulos fiduciarios y el módulo de control de procesos de contratación y seguimiento de supervisión de contratos y autorización de pagos integrados. La amortización de las licencias iniciará en la vigencia 2020.

Valor calculado por amortización de Intangible (Licencias) método de amortización, línea recta, la fecha de adquisición del Software junio 2015, para el 31 de diciembre de 2017 se amortizo en su totalidad.

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 466.427.145,00	89.500.000
Licencias	\$ 466.427.145,00	89.500.000



Amortización acumulada de activos Intangibles (CR)	-\$ 89.500.000,00	-\$ 89.500.000,00
Licencias	-\$ 89.500.000,00	-\$ 89.500.000,00

PASIVOS CORRIENTES

NOTA 5 - Cuentas por pagar

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2019 y 2018 respectivamente es la siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Cuentas por Pagar (1)	16.229.073	66.923.762
Recursos a Favor de terceros - Rendimientos Financieros Soacha (2)	132.332.427	36.944.689
Recursos a Favor de terceros - Rendimientos Financieros Regiotram (2)	274.412.253	222.074.020
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre (3)	250.332.070	113.069.922
Impuestos Contribuciones y Otras Tasas por Pagar (3)	141.715.254	100.250.600
Total	815.021.077	539.262.993

(1) Cuenta por pagar a terceros, obligación adquirida para el desarrollo de la operación normal de la empresa.

(2) Representa el valor de los recursos recaudados por rendimientos financieros, que son de propiedad de los aportantes, en razón a lo establecido en los convenios de cofinanciación de:

Proyecto de extensión de transmilenio a Soacha Fases II y III

APORTANTE	VALOR
Nación	43.807.338
Municipio	22.221.541
Departamento	66.303.548
Total	132.332.427

Proyecto Regiotram de Occidente:

APORTANTE	VALOR
Departamento	274.412.253
Total	274.412.253



De acuerdo a los convenios de cofinanciación que disponen "Titularidad de los Aportes" "los Rendimientos Financieros generados en cada encargo Fiduciario en el cual son manejados los recursos de los aportantes (Nación y Departamento) para Regiotram de Occidente y (Nación, Departamento y Municipio) para el Proyecto de Soacha fases II y III deben ser consignados en la Dirección General de Crédito público para los aportes de la Nación, Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca y la Secretaría de Hacienda Municipal para los aportes del Municipio de Soacha; siguiendo los procedimientos establecidos por dichas entidades.

(3) Saldo de retenciones en la fuente a título de renta, retención en el fuente a título de ICA y retención por estampillas, practicadas, declaradas y pagadas de acuerdo con los vencimientos y mecanismos establecidos por cada entidad tributaria.

NOTA 6. Impuestos a las ganancias por pagar

a.-Teniendo en cuenta que el artículo 90 de la Ley de crecimiento de 2019, por medio del cual se modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario -ET-, que regula la base y el porcentaje de la renta presuntiva, establece que, para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al 3,5 % de su patrimonio líquido en el último día del período gravable inmediatamente anterior (aplicado hasta el año gravable 2018). Dicho porcentaje de renta presuntiva será reducido al 1,5 % para el año gravable 2019, 0,5 % para el 2020 y del 0 % para el año 2021, se efectuó el cálculo de la siguiente manera:

RENTA PRESUNTIVA	
Patrimonio líquido 2018	5.243.137.000
% de cálculo Renta Presuntiva 1.5%	78.647.055
Renta Presuntiva 33%	25.953.528

La Empresa Férrea radicó una consulta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN sobre la exclusión de renta presuntiva artículo 191 ETN con número de radicado 15229013313915 del 03 de octubre de 2019 no obstante al corte de la vigencia 2019 la consulta no fue resuelta situación que nos obliga a calcular el impuesto de renta.

b.-Los efectos tributarios aplicables por el reconocimiento de los ingresos por subvención, se determinaron de la siguiente manera:

- Impuesto de Renta: se considera ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional efecto 0 (Art. 53 ET), con declaración formal (presentación) y no sustancial (pago).
- Renta Presuntiva: Excluidos Art. 191 ET Art. 4.
- Impuesto a la Riqueza - Patrimonio exento (Bienes de uso Público) - efecto 0 (art. 294, 295 ET) declaración formal (presentación) y no sustancial (pago).
- IVA - Ingreso No Gravado, los recursos de cofinanciación no se encuentran considerados en los conceptos del Art. 420 ET.



- ICA -Ingreso No Gravado, los recursos de cofinanciación no se encuentran considerados en los conceptos de actividades industriales, comerciales y de servicios conforme al literal e) del artículo 39 del Decreto 352 de 2002 declaración inicial anual - hasta cumplir los requisitos.

NOTA 7. Beneficios a los empleados

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados, fondos de pensiones, EPS, cooperativas, Libranzas, Contratos de MP, otros, originadas por los servicios que estos han prestado a la empresa durante el 2019.

El detalle de las cifras de los beneficios a los empleados presentada en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2019 y 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Cesantías	69.794.815	51.344.566
Intereses sobre las Cesantías	8.091.620	6.161.348
Vacaciones	69.070.982	36.459.661
Prima de Vacaciones	38.444.774	24.595.620
Prima de Servicios	16.254.048	11.351.824
Prima de Navidad	0	0
Bonificaciones	15.675.183	8.579.671
Aportes Seguridad Social Empleador	1.088.299	0
Aportes Seguridad Social en Salud	0	0
Aportes Cajas de Compensación Familiar	0	0
Descuentos de Nomina	3.017.921	3.017.921
Total	\$ 221.437.642	141.510.611

NOTA 8. Recursos Recibidos en Administración

Representan la contrapartida de la cuenta recursos entregados en administración (Activo) incluyendo el valor del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 051-195244 Urbanización Ciudadela Colsubsidio Maipore E1 Etapa 6, Barrio El Vínculo 2 Autopista Sur carrera cuarta No. 31-50 S, recibido mediante cesión realizada por parte del Municipio de Soacha, según Resolución No. 1763 del 17 de diciembre de 2018 (referenciado en el activo) y de los rendimientos financieros generados en la fiducia por los aportantes.

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Recursos Recibidos en Administración		
Proyecto Extensión de la Troncal NQS TM Soacha	74.819.965.719	13.929.803.382
Proyecto Regiotram de Occidente	75.365.687.528	126.397.550.849
Total	150.185.653.247	140.327.354.231

de



NOTA 9.- Provisiones

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas correspondientes a proceso ordinario laboral juzgado 18 laboral del circuito de Bogotá D.C, con una pretensión monetaria los valores presentados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron objeto de ajuste según certificación expedida por el director de asuntos legales y corporativos de la Empresa Férrea Regional SAS.

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Provisiones por Litigios y demandas	90.000.000	61.466.197

NOTA 10.-Patrimonio

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las empresas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito, El Capital Social de la empresa presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Capital Social	13.414.573.054	8.280.952.184

En la vigencia 2018 fueron adquiridas por el Departamento de Cundinamarca siete mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones (7445) por valor de tres mil novecientos noventa y nueve millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos (\$3.999.979.840) por valor de quinientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos con sesenta y tres CTS (\$537.270,63) MCTE, estas fueron pagadas por el departamento según contrato de compraventa SIR cd 024 2018 suscrito entre la Empresa Férrea Regional SAS y la Secretaría de Integración Regional el 8 de octubre de 2018.

En la vigencia 2019 el Departamento de Cundinamarca adquirió cinco mil quinientos ochenta y tres (5583) acciones por valor de dos mil novecientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y un mil novecientos veintisiete pesos (\$2.999.581.927) MCTE cada acción por valor de quinientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos con sesenta y tres CTS (\$537.270,63) MCTE, estas fueron pagadas por el departamento según contrato de compraventa SIR cd 030 2019 suscrito entre la Empresa Férrea Regional SAS y la Secretaria de Integración Regional el 15 de marzo de 2019.

Con el contrato de compraventa SIR cd 040 de 2019 suscrito entre la Empresa Férrea Regional SAS y la Secretaria de Integración Regional el 15 de marzo de 2019 el Departamento de Cundinamarca adquirió tres mil novecientos setenta y dos (3.972) acciones por valor de dos mil cinco treinta y cuatro millones treinta y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos (\$2.134.038.942) MCTE cada acción por valor de quinientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos con sesenta y tres CTS (\$537.270,63) MCTE.



La variación del Capital Social está dada por los recursos de capitalización que ascendieron a CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$5.133.620.869) MCTE durante la vigencia 2019.

El resultado de ejercicios anteriores resulta de las pérdidas acumuladas del ejercicio de las vigencias anteriores, toda vez que la empresa no obtiene ingresos operacionales.

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Resultados de Ejercicios anteriores	-3.037.816.819	-431.495.588

Al cierre de la vigencia informada estos rubros presentan los siguientes saldos:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Resultados del Ejercicio	-1.418.744.647	-2.606.320.968

La disminución de la pérdida entre los años terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2019 está determinada por el reconocimiento de la Subvención del Departamento de Cundinamarca en virtud de la obligación establecida en los Convenios de Cofinanciación donde el Departamento de Cundinamarca se obligó a: *"Garantizar los recursos necesarios para que el Ente Gestor funcione adecuadamente y por ende, a realizar las gestiones correspondientes para incluir en cada año las apropiaciones presupuestales requeridas que le permitan al Departamento asumir las obligaciones contenidas en el presente Convenio"*, tal y como lo establecen el literal i del numeral 6.2. del Convenio de Cofinanciación para el Proyecto Regiotram de Occidente y el literal j del numeral 6.2. del Convenio de Cofinanciación para la Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el Municipio de Soacha Fases II y III.

NOTA 11 - Ingresos Financieros

La desagregación de los otros ingresos no Operacionales presentados en el Estado de Resultados Integral para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras	373.526.262	160.625.565
Total	373.526.262	160.625.565

Corresponde a los rendimientos generados por depósitos en entidades financieras de las cuentas de ahorro y el manejo de las inversiones en CDT de los recursos propios.

NOTA 12 Gastos de Administración y Operación





La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados integral para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Sueldos y Salarios (a)	701.032.507	552.220.329
Contribuciones Efectivas (b)	174.643.392	130.783.900
Aportes de Nomina (c)	31.783.900	23.252.600
Prestaciones Sociales (d)	278.284.676	193.011.412
Gastos de Personal Diversos (e)	2.552.257.524	1.455.317.214
Gastos Generales (f)	1.535.277.591	268.669.982
Impuestos Contribuciones y Tasas (g)	7.260.284	4.984.000
Total Gastos de Administración y Operación	5.280.539.874	2.628.239.437

(a) La variación de los sueldos y salarios para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está determinada básicamente por el nombramiento del jefe de Control Interno en enero de 2019 y el nombramiento en propiedad de la gerente general:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Sueldos	674.607.609	530.466.866
Bonificaciones	26.424.898	21.753.463
Total	701.032.507	552.220.329

(b) La desagregación de las contribuciones efectivas sobre la nómina para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Aportes a cajas de compensación familiar	29.987.500	21.999.300
Cotizaciones a seguridad social en salud	52.956.900	39.701.200
Cotizaciones a riesgos laborales	3.543.992	2.854.400
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	88.155.000	66.229.000
Total	174.643.392	130.783.900

(c) La desagregación de los aportes sobre la nómina para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Aportes al ICBF	\$ 19.069.300	13.951.200
Aportes al SENA	\$ 12.714.600	9.301.400
Total	31.783.900	23.252.600

(d) Detalle de las prestaciones sociales consolidadas para los periodos contables terminados a diciembre 31 de 2019 y 2018 es el siguiente:

de



Cifras en pesos Colombianos	2.019	2.018
Vacaciones	67.010.930	36.956.086
Cesantías	69.794.814	62.382.958
Intereses a las cesantías	8.091.620	7.265.627
Prima de vacaciones	37.561.873	21.591.443
Prima de navidad	64.540.704	44.753.497
Prima de servicios	31.284.735	20.051.801
Total	278.284.676	193.001.412

(e) La desagregación de los gastos diversos para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2.019	2.018
Remuneración por servicios técnicos (a)	31.647.000	1.245.123.248
Honorarios (b)	2.493.498.774	168.417.400
Capacitación, bienestar social y estímulos	5.891.100	12.633.791
Viáticos	21.220.650	29.142.775
Total	2.552.257.524	1.455.317.214

La variación más significativa de esta clasificación está en remuneración servicios técnicos y honorarios:

a.- Los gastos por remuneración servicios técnicos para la vigencia 2019 fueron reclasificados a honorarios.

b.- El aumento de los gastos por honorarios de la vigencia 2019 se dio por la necesidad de ampliar el número de contratos de prestación de servicios con profesionales idóneos para asesorar y brindar el acompañamiento requerido por la Empresa en la etapa de estructuración y licitación de los procesos más representativos en la ejecución de los proyectos en toda la vigencia 2019.

(f) La desagregación de los Gastos Generales para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Vigilancia y seguridad	61.605.348	
Materiales y suministros	13.731.089	12.068.176
Mantenimiento	65.858.296	20.801.333
Servicios públicos	11.899.875	7.260.370
Arrendamiento (a)	385.730.202	131.696.354
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5.288.244	
Comunicaciones y transporte	6.859.933	19.846.144



Seguros generales	81.010.760	1.233.924
Promoción y divulgación (b)	640.000.000	72.555.132
Diseños y estudios	263.293.642	
Otros gastos generales	202	3.208.549
Total	1.535.277.591	268.669.982

Las variaciones más representativas en esta clasificación se encuentran en arrendamientos y promoción y divulgación.

a.-Por el aumento en el personal de planta y las personas vinculadas por contrato de prestación de servicio, la Empresa se vio en la necesidad de suscribir el contrato de arrendamiento No. 28- EFR 2019 con la inmobiliaria dimensiones empresariales SAS que implicaba un espacio de 262 metros² y la oficina utilizada en la vigencia 2018 contaba con 120 metros cuadrados.

b.-Para la Empresa Férrea Regional SAS como ente gestor de los de los proyectos de transporte masivo en el Departamento en cumplimiento a sus funciones y naturaleza debe promocionar y divulgar la ejecución de los mismos toda vez que estos contribuyen al mejoramiento de la capacidad competitiva en el Departamento en materia turística, comercial, de servicios y propende por una nueva cultura en los usuarios frente al servicio público de transporte, para este fin se suscribió el contrato No. 47 de 2019 con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN.

(g) La desagregación de los Impuestos Contribuciones y Tasas para los períodos contables terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Impuesto de industria y comercio	4.153.000	4.984.000
Tasas	2.061.800	
Otros impuestos Contribuciones y Tasas	1.045.484	
Total	7.260.284	4.984.000

NOTA 13 - Otros Gastos Operacionales

El detalle del gasto corresponde a las provisiones, de cuentas por cobrar de difícil recaudo o en proceso de acción de repetición y la estimación de pérdida del proceso laboral en contra de la Empresa Férrea regional S.A.S. estimación intangibles y obligaciones fiscales presentadas en el estado de resultados integral para los períodos comprendidos entre el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Otras Cuentas por Cobrar	12.857.300	12.665.400
Obligaciones Fiscales	28.533.804	61.466.197
Total	41.391.104	74.131.597

pk



NOTA 14 - Gastos Financieros

La desagregación de los gastos financieros por ajustes presentados en el estado de resultados integral para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
Otros gastos financieros	2.311	956.742
Total	2.311	956.742

NOTA 15 - Otros Ingresos y Gastos no Operacionales

Corresponde a ingresos por Subvención por parte del Departamento de Cundinamarca de la vigencia 2019:

Cifras en pesos Colombianos	2019	2018
(+) Subvenciones Departamentales (Cund) Ver nota 2 literal c	3.554.000.000	
(+) Ingresos Diversos	2.615.909	
(-) Gastos diversos	1.000.000	19.157.310
Total	3.555.615.909	19.157.310

NOTA 16 - Operaciones particulares que no afectan la estructura financiera de la Empresa Férrea Regional

Los requerimientos contables de las operaciones particulares, incluyen los procesos de reconocimiento, medición, registro, revelación y reporte de la información financiera de los proyectos en los cuales la Empresa Férrea Regional actúa como ente gestor. El desarrollo de estos procesos se fundamenta en el Manual Financiero para el desarrollo de los proyectos de Regiotram de Occidente y la Extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo Bogotá en el Municipio de Soacha Fases II y III, que es el instrumento en el cual se detalla el tratamiento contable y financiero inherente a la ejecución de los proyectos.

El Manual Financiero para el desarrollo de los proyectos fue aprobado por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS del Ministerio de Transporte y se fundamenta en la Marco Normativo contable para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, establecido en Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus respectivas modificaciones.

El cumplimiento de lo previsto en el Manual Financiero para el desarrollo de los proyectos garantiza los objetivos y cualidades de la información financiera, toda vez que establece las directrices contables y financieras necesarias para la generación de información pertinente y suficiente requerida por los entes de seguimiento, supervisión y control.

de



El reconocimiento, la medición, el registro y la relevación de la información inherente a las operaciones particulares; se realiza en cuentas de orden. A continuación se muestran el detalle de la información financiera de las operaciones especiales desarrolladas al cierre de la vigencia 2019.

16.1 APORTES DE LOS CONVENIOS DE COFINANCIACIÓN

a. PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE

Teniendo en cuenta que el convenio de cofinanciación para el Proyecto de Regiotram de Occidente contempló los aportes de la Nación y del Departamento de Cundinamarca en pesos constantes de 2017, el reconocimiento financiero de los recursos que serán recibidos por la Empresa Férrea como Ente Gestor, requiere la indexación de las cuantías señaladas en el convenio. Para tal propósito, se utilizan los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que indican que para las vigencias posteriores, se prevé una inflación del 3%.

Así las cosas, los aportes totales del Proyecto Regiotram de Occidente presentan los siguientes resultados:

Aportes Nación en pesos Corrientes	Aportes Departamento pesos Corrientes	Total Aportes a pesos corrientes
\$1.704.096.622.803	\$710.986.303.534	\$2.415.082.926.337

b. PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

El convenio de cofinanciación para el Proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el Municipio de Soacha Fases II Y III contempló los aportes de la Nación y del Departamento de Cundinamarca en pesos corrientes y los aportes del Municipio de Soacha en precios constantes 2017. Toda vez que el reconocimiento financiero de los aportes totales de los proyectos bajo gestión debe ser medido en pesos corrientes, se requiere la indexación de las cuantías señaladas como aportes del municipio. Para tal propósito, se utilizan los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que indican que para las vigencias posteriores, se proyecta una inflación del 3.0%.

Se precisa que los valores correspondientes a la vigencia 2018 y 2019 fueron ajustados a los valores efectivamente recibidos y/o comprometidos según el PAC del Municipio de Soacha. Así las cosas, los aportes totales del Proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el Municipio de Soacha Fases II Y III presenta los siguientes resultados:



Aportes Nación en pesos Corrientes	Aportes Departamento pesos corrientes	Aportes Municipio pesos corrientes	Total Aportes pesos corrientes
\$791.954.039.079	\$199.583.033.764	\$73.000.010.180	\$1.064.537.083.023

Así mismo, se precisa que en la vigencia 2018 el Municipio de Soacha, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 2,3 del Convenio de Cofinanciación del Proyecto Extensión de Transmilenio a Soacha Fases II y III, realizó aporte en especie del predio identificado con matrícula inmobiliaria 051-195244, cuyo avalúo fue certificado por la UMUS en CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$43.709.418.520). Dicho aporte en especie se encuentra registrado en la cuenta 83551100551901 - Ejecución Proyectos de Inversión.

16.2 INGRESO DE LOS APORTES POR PROYECTO

Reconoce el valor de los aportes de los convenios de cofinanciación recibidos de manera efectiva en el Encargo Fiduciario constituido, en cumplimiento de los compromisos de pago estipulados en los convenios de cofinanciación al 31 de diciembre de 2019 así:

a. REGIOTRAM DE OCCIDENTE

Cifras en pesos Colombianos	
Regiotram de Occidente	31 de diciembre de 2019
Aportes Entes Territoriales Departamento	112.150.046.772
Total pasivo Regiotram de Occidente	112.150.046.772

El 25 de julio de 2019 el Departamento de Cundinamarca realizó el giro de aportes en pesos corrientes correspondientes a la vigencia 2019 a la cuenta de ahorros 0752 del Banco de Bogotá por valor de \$4.150.140.316.

b. PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

Cifras en pesos Colombianos	
Proyecto Soacha Fases II y III	Diciembre 31 de 2019
Aportes Nación	\$14.552.133.873
Aportes Departamento	\$22.078.000.000
Aportes Municipio	\$7.808.708.300
Aporte Recursos Territoriales en Especie (*)	\$43.709.418.520
Total Proyecto Soacha Fases II y III	\$88.148.260.693



(*) El aporte recibido en especie se da mediante la resolución 1756 del 17 de diciembre de 2018, por medio de la cual el Municipio de Soacha transfiere mediante cesión el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 051-195244 a la Empresa Férrea Regional SAS.

16.3 APORTES ENTES TERRITORIALES EN ESPECIE

De acuerdo al convenio de cofinanciación del Proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el Municipio de Soacha Fases II Y III, el Municipio de Soacha realizó un aporte en especie correspondiente en el predio identificado con matrícula inmobiliaria 051-195244, cuyo avalúo revisado por el Ministerio de Transporte, certificó un valor de \$43.709.418.520. El predio fue transferido mediante cesión a la Empresa Férrea Regional SAS el 17 de diciembre de 2018, y el aporte en especie fue validado en sus requerimientos técnicos, jurídicos y financieros por el Ministerio de Transporte, de forma tal que se cumplen con todas las calidades para ser reconocido como activo de la Empresa Férrea Regional.

16.4 RECURSOS POR RECIBIR

Representa el reconocimiento contable en pesos corrientes, según las proyecciones financieras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los saldos pendientes por recibir en los encargos fiduciarios, por cada aportante que de acuerdo a los convenios de cofinanciación

a. REGIOTRAM DE OCCIDENTE

Regiotram de Occidente	31 de diciembre de 2019
Aporte Nación	1.704.096.622.803
Aporte Departamento	598.854.320.415
Total Aportes Entes Territoriales	2.302.950.943.218

b. PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

Proyecto Soacha Fases II y III	Diciembre 31 de 2019
Aporte Nación	\$777.401.905.206
Aporte Departamento	\$177.505.033.764
Aportes Municipio	\$65.063.280.650
Total Aportes Entes Territoriales	\$1.019.970.219.620

16.5 REGISTRO POR COMPONENTES ELEGIBLES

Resume el valor estimado de ejecución de los convenios de acuerdo a la proyección resultante de los procesos de estructuración integral de cada Proyecto.



a. PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

Cifras en pesos Colombianos	
Proyecto Soacha	Diciembre 31 de 2019
17 Infraestructura Vial	307.418.282.321
18 Infraestructura de Soporte	72.469.198.339
19 Predios y Plan de Reasentamiento y Reconocimiento	145.917.730.389
20 Plan de Manejo de tráfico, señalización y desvíos	6.033.586.016
21 Obras de Mejoramiento de espacio Publico	51.696.814.604
22 Adecuación de malla Vial	390.516.276
23 Estudios de Consultoría y Asesoría de Obra y Operación	15.210.192.000
24 Plan de Manejo Ambiental y Social	7.574.290.230
25 Traslado de Redes	86.538.457.124
26 Servicio a la deuda	187.165.409.424
27 Costos Financieros	2.609.168.486
Total Otras Cuentas deudoras de control	883.023.645.209

b. REGIOTRAM DE OCCIDENTE

Cifras en pesos Colombianos	
Proyecto Regiotram de Occidente	31 de diciembre de 2019
06 Traslado de Redes	26.362.310.443
07 Planes de manejo de trafico	9.983.214.318
08 Obras de mejoramiento de espacio publico	36.181.064.995
09 Infraestructura Vial	1.001.382.942.654
10 Infraestructura de Soporte	224.337.869.951
11 Centros control de gestión de flota	239.341.326.009
12 Predios y Planes de Reasentamiento	21.759.849.514
13 Consultoría y Asesoría estructuración Obra y Operación	40.704.996.113
14 Plan de manejo ambiental y social	6.262.124.944
15 Servicio a la deuda	555.907.103.820
16 Costos Financieros	118.879.706
Total Otras Cuentas deudoras de control	2.162.341.682.467

16.6 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos:

a. REGIOTRAM DE OCCIDENTE

Cifras en pesos Colombianos	
Proyecto Regiotram de Occidente	31 de diciembre de 2019
Ejecución Proyectos de Inversión - Activos	0,00

Handwritten mark or signature.



Ejecución Proyectos de Inversión - Inversión (1)	36.784.359.244,00
Ejecución Proyectos de Inversión	36.784.359.244,00

(1) Muestra las partidas contables que reflejan el valor invertido en el proyecto por cada componente elegible, el saldo mostrado corresponde al componente de consultoría y asesoría en estructuración de obra y operación por valor de \$36.731.524.092, plan de manejo ambiental y social por \$37.111.000 y al componente de costos financieros por valor de \$15.724.152 total.

b. PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

Cifras en pesos Colombianos	
Proyecto Soacha Fases II y III	Diciembre 31 de 2019
Ejecución Proyectos de Inversión - Activos (1)	\$21.505.223,00
Ejecución Proyectos de Inversión - Inversión (2)	\$57.259.323.944,65
Ejecución Proyectos de Inversión	\$57.259.323.944,65

(1) Saldo que corresponde a cuentas por cobrar por concepto de retenciones practicadas y Gravamen a los Movimientos Financieros efectuados en las operaciones de giro.

(2) Corresponde al valor ejecutado por componentes elegibles así: 1. Predios y Plan de Reasentamientos por \$48.767.360.665,65 2. Estudios de consultoría y asesoría de obra y operación por \$2.300.000.000 correspondientes al contrato 037-2018 de la Financiera de Desarrollo Nacional y 3. Costos Financieros por \$6.191.963.279.

16.7 OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS

Al 31 de diciembre de 2019 los proyectos cierran con las siguientes obligaciones:

a. REGIOTRAM DE OCCIDENTE

Cifras en pesos Colombianos	
Regiotram de Occidente	31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar - 93550102	0
Rendimientos por pagar - 93550104	274.412.253,02
Retenciones por pagar - 93550105	0
Total pasivo Regiotram de Occidente	274.412.253,02

(1) Saldo correspondiente a los rendimientos financieros del Fondo de Inversión Colectiva 7799 por \$274.240.589,02 y los rendimientos de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá 0752 por \$171.664 total.



b. PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

Cifras en pesos Colombianos	
Proyecto Soacha Fases II y III	Diciembre 31 de 2019
Cuentas por pagar (1) 93550102	\$221.514.000
Rendimientos Financieros por pagar (2) 93550104	\$132.332.427
Total pasivo por rendimientos financieros 935501	\$353.846.427

(1) Saldo correspondiente al impuesto predial de los terrenos adquiridos a mármoles el Dorado S.A. identificados con matrícula inmobiliaria 050S-561297 y 050S -244042.

(2) Saldo correspondiente a los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2019 de los Fondos de Inversión Colectiva de Fidubogotá para los aportes del Departamento y Municipio y de la cuenta de ahorros del banco de Bogotá para los aportes de la Nación con el siguiente detalle:

Cuenta	Numero	Rendimientos
Fondo de Inversión Colectiva Municipio	3353	\$22.221.541,40
Fondo de Inversión Colectiva Departamento	1647	\$66.303.548,13
Cuenta de Ahorros	2568	\$43.807.338,00

16.8 CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN

Refleja el valor de contratos celebrados en desarrollo de los Proyectos y que se encuentran en proceso de ejecución:

a. REGIOTRAM DE OCCIDENTE

Proyecto	31 de diciembre de 2019
Regiotram de Occidente	3.094.992.140

Saldo correspondiente al valor pendiente de ejecución y/o pago de los contratos:

- Contrato 019 de 2018 con FIDUCIARIA BOGOTA (Encargo fiduciario proyecto Regiotram de Occidente)
- Contrato 034 de 2018 con la Unión Temporal EGIS-DELOITTE-DURAN & OSORIO - SUMATORIA (estructuración integral del proyecto Regiotram de Occidente)
- Contrato 035 de 2018 con el CONSORCIO ARDANUY PGC (estructuración integral del proyecto Regiotram de Occidente)



- Contrato Unión Temporal - Evaluación Regiotram de Occidente (Calificación de las ofertas presentadas para el desarrollo y la interventoría del proyecto Regiotram de Occidente).

b. PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

Proyecto Soacha Fases II y III	Diciembre 31 de 2019
Soacha Fases II y III	\$616.819.979.997,35

Saldo correspondiente al valor pendiente de ejecución y/o pago de los contratos:

- Mármoles el Dorado correspondiente a las promesas de compraventa EIC-TM-2-001 y 002 de los inmuebles en el Municipio de Soacha.
- Contrato de Crédito entre la Empresa Férrea Regional SAS con Itau Corpbanca Colombia S.A., Bancolombia S.A. y Financiera de Desarrollo Nacional.

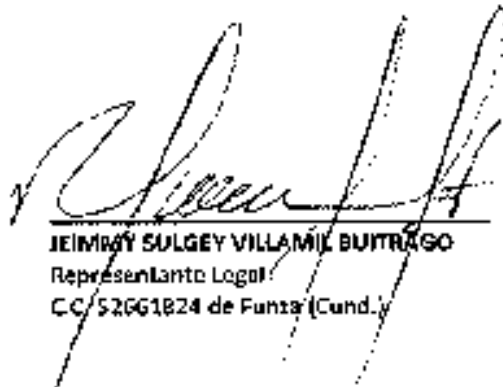
Derivado del Convenio de Cofinanciación suscrito el 10 de noviembre de 2017 en donde se establecen los montos que aportará cada cofinanciador al proyecto Extensión NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Municipio de Soacha Fases II y III, las vigencias fiscales en las cuales deberán hacerse los dichos aportes y las condiciones con las cuales se harán los correspondientes desembolsos, la EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS debe ejecutar una operación de crédito público que se pagará con los aportes comprometidos mediante el Convenio de Cofinanciación.

Previos los correspondientes análisis y autorizaciones crediticias la EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS como deudora, suscribe contrato de Crédito con Itau Corpbanca Colombia S.A., Bancolombia S.A. y Financiera de Desarrollo Nacional como Acreedores el 23 de octubre de 2019 con el fin de consagrar los términos y condiciones del crédito Objeto del contrato.

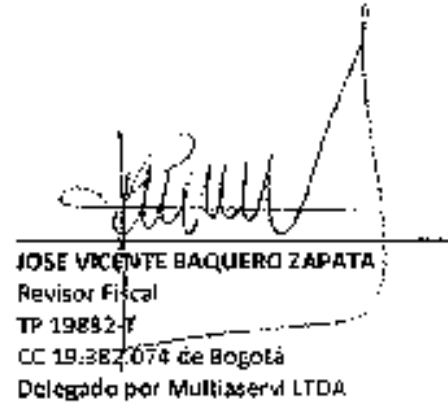
Los acreedores acuerdan otorgar al deudor, durante el periodo de disponibilidad, de manera conjunta y no solidaria y de acuerdo con el porcentaje aplicable para cada acreedor, un crédito total equivalente a COP \$610.000.000.000 para la financiación del proyecto, este se otorga bajo la modalidad de no rotativo, en un plazo fijo hasta el 15 de enero de 2028.



- Contrato 018 de 2018 con FIDUCIARIA BOGOTA (Encargo fiduciario proyecto Extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte masivo de Bogotá en el Municipio de Soacha Fases II y III).
- Contrato 032 de 2018 con la Empresa Inmobiliaria y de servicios Logísticos de Cundinamarca.



JEIMAY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
Representante Legal
C.C/52661824 de Funza (Cund.)



JOSE VICENTE BAQUERO ZAPATA
Revisor Fiscal
TP 19892-T
CC 19.382.074 de Bogotá
Delegado por Multiaservi LTDA.



FANNY RODRIGUEZ TORRES
Contador
TP 164075 -T
CC 35.419.447 de Zipaquirá (Cund.)



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

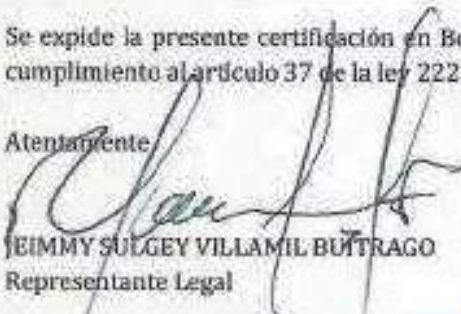
Los suscritos Representante Legal Jimmy Sulgey Villamil Buitrago y Contador Público Fanny Rodríguez Torres de la Empresa Férrea Regional S.A.S., con NIT. 900.403.616-1

Certificamos:

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a diciembre 31 del 2019 comparativo a 2018, de acuerdo con la normatividad legal aplicable y la Resolución 414 de 2014, para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público
- Que los hechos económicos que afectan la Empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2019, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable; En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019.
- La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los tres días mes de marzo de 2020, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente



JIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
Representante Legal


FANNY RODRIGUEZ TORRES
Contador /ITP 164075-T



Calle 26 No. 68 C - 61 - oficina 407
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 110931 - Teléfono: (571) 926 2008

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca